



Bajo la dirección científica del Instituto Español de Oceanografía

Comienza la campaña Descarsel 0820 de selección de métodos de pesca sostenible en el Cantábrico noroeste

- La realizará el buque oceanográfico Miguel Oliver del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Los estudios se centrarán en la pesca de arrastre y ayudarán al sector pesquero con el cumplimiento de la norma europea de obligación de desembarque

28 de agosto de 2020. El buque Miguel Oliver, de la Secretaría General de Pesca, comenzará mañana en Vigo la campaña oceanográfica Descarsel 0820, que se llevará a cabo en el Caladero Nacional Cantábrico-Noroeste hasta el nueve de septiembre.

El objetivo principal será el realizar un estudio de las estrategias de reducción de descartes y especies no deseadas, así como de la selectividad y supervivencia en la pesca de arrastre.

En el área de trabajo seleccionada, la plataforma de Galicia oeste y Cantábrico occidental, se estudiarán, entre otras cuestiones, las curvas de selección de las especies y su comportamiento y la supervivencia de los descartes. También se obtendrán relaciones talla-peso y se caracterizarán de manera automática mediante el uso de nuevas tecnologías

Las observaciones y mediciones se realizaran desde el litoral y hasta las zonas con profundidad de hasta 500 metros. Se usarán distintas configuraciones de red y estrategias de pesca y se tomarán imágenes de vídeo submarinas para obtener información gráfica del funcionamiento de los

Nota de prensa





artes de pesca selectivos (los que permiten retener la categoría objetivo minimizando la captura de otras) y del comportamiento de las especies.

La campaña forma parte del proyecto Descarsel, centrado en la búsqueda y desarrollo tecnológico de los dispositivos de pesca más selectivos para la pesquería del Cantábrico noroeste. El objetivo es facilitar a los pescadores el cumplimiento de la obligatoriedad de desembarque establecida en la Política Pesquera Común (PPC) y que entró en vigor completamente el 1 de enero de 2019. Esta norma obliga a desembarcar todas las capturas realizadas, incluidas las que no tienen interés comercial, que computan en la cuota aplicable al barco, así se incentiva la pesca selectiva como forma de evitar el desperdicio y la sobreexplotación de las especies.

Los resultados científicos serán presentados ante el STECF (Comité Científico, Técnico y Económico de la Unión Europea) y ante la propia Comisión Europea y servirán para facilitar la toma de dediciones en materia de gestión pesquera de manera que estas permitan conjugar la sostenibilidad de los recursos y la propia superveniencia socio-económica del sector pesquero.

Descarsel 0820 se desarrolla en coordinación con el Instituto Español de Oceanografía, que ostenta la dirección científica. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación facilita el uso y equipamiento de los barcos al personal investigador.

Se puede ampliar información sobre la obligación de desembarque y los estudios de selectividad realizados [en la página web del MAPA](#).

